

## Garantías Constitucionales

Asignatura: Garantías constitucionales

Clave:

Semestre: Cuarto

Requisitos: Derecho constitucional

Nivel: Licenciatura

Créditos: 8 Obligatoria: (X)

Horas Por Semana: 4 Optativa ( )

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General Del Curso: Al concluir éste, el alumno:

Identificará, analizará y explicará las garantías individuales en general y a cada una en particular (igualdad, libertad, seguridad jurídica y propiedad), relacionándolas con las leyes que regulan a las mismas; asimismo distinguirá a la garantía individual de la social, explicando esta última..

## Unidad 1. Generalidades.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará y explicará las garantías individuales, la relación entre gobernado y gobernante, sus fuentes y conceptos; así como las características, reglamentación, reformabilidad y clasificación de las mismas garantías

### 1.1 Aceptación de la palabra garantía.

1.1.1 Como derechos

1.1.2 Como medio de protección

### 1.2 Relación jurídica de las garantías individuales

1.2.1 Sujeto activo.

1.2.2 Sujeto pasivo

### 1.3 Gobernado

### 1.4 Fuentes de las garantías individuales

1.4.1 Objeto.

1.4.2 Denominación de los derechos que tiene el gobernado

### 1.5 Concepto de garantías individuales

### 1.6 Características de las garantías individuales

1.6.1 Derechos absolutos

1.6.2 Derechos unilaterales

1.6.3 Derechos originales

1.6.4 Derechos inalienables

1.6.5 Derechos subjetivos públicos

1.6.6 Derechos irrenunciables

### 1.7 Reglamentación de las garantías individuales

1.7.1 Posibilidad de reglamentación

1.7.2 Reglamentación

1.7.3 Titularidad del poder reglamentario

### 1.8 Principios constitucionales de las garantías

1.8.1 Supremacía constitucional

1.8.2 Rigidez constitucional

### 1.9 Reforma de los preceptos constitucionales que consagran las garantías individuales

- 1.9.1 Reformabilidad de las garantías individuales
- 1.9.2 Reforma constitucional en materia de garantías
- 1.9.3 Limitaciones a las reformas en materia de garantías
- 1.10 Clasificación de las garantías individuales
  - 1.10.1 Según el contenido de los derechos que tiene el gobernado
  - 1.10.2 Según la obligación que tiene el sujeto pasivo de la relación jurídica

Tiempo estimado: 2 hora.

Unidad 2. Garantías de igualdad.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y explicará a la garantía de igualdad, el sujeto titular de la garantía y la protección que consagra así como los artículos 1º, 2º, 4º, 12 y 13 constitucionales.

2.1 Generalidades

2.2. Artículo 1º constitucional.

2.2.1 Sujeto titular de las garantías.

2.2.2. Medidas de protección que establece la garantía.

2.3. Artículo 2º constitucional

2.3.1. Esclavitud

2.3.1.1. Concepto

2.3.1.2. Antecedentes

2.3.1.3. Constitución de 1917

2.3.1.4. Situación del esclavo extranjero en territorio mexicano.

2.4. Artículo 4º constitucional

2.4.1. Igualdad del hombre y la mujer

2.4.2. Garantía que consagra.

2.5. Artículo 12 constitucional

2.5.1 Título de nobleza

A) concepto.

B) Títulos de nobleza otorgados en el extranjero, su validez en la Republica Mexicana.

c) Títulos de nobleza que se otorguen en el extranjero a mexicanos..

2.5.2 prerrogativas

2.5.3 Valor hereditario

2.6 Artículo 13 constitucional.

2.6.1 Ley privativa

A) Características

B) Concepto

C) Materias que rigen

D) Garantía que consagran.

2.6.2 Tribunal especial.

A) Características

B) Concepto

C) Materias que rigen

D) Garantía que consagra.

2.6.3 Fuero.

A) Acepciones de la palabra fuero

B) fuero material

C) fuero personal

D) fuero que prohíbe el artículo 13 constitucional.

E) Fuero constitucional

2.6.4 fuero de guerra.

A) Venustiano Carranza y el Fuero de Guerra.

B) Competencia

C) Delitos militares cometidos por militares en complicidad con particulares.

D) Tribunal que juzgara.

E) Criterio del poder judicial federal. Opinión doctrinaria.

F) Garantía que consagra.

2.6.5 El pago de los emolumentos a quien preste servicios al Estado.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS

Unidad 3. Garantía de Seguridad Jurídica.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificara la Garantía de Seguridad Jurídica y los preceptos constitucionales que se consagran, en particular las que consagran los artículos 14 y 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los limites, alcances y requisitos de estos.

### 3.1 Garantía de Seguridad Jurídica.

#### 3.1.1 Explicación.

#### 3.1.2 Preceptos constitucionales que la consagran.

### 3.2. Artículo 14 Constitucional.

#### 3.2.1 Garantía que consagran.

#### 3.2.2 Garantía de Irretroactividad.

A) Explicación.

B) Teorías relativas a la retroactividad.

C) Criterio del Poder Judicial según la retroactividad.

D) La retroactividad en la Constitución.

a) 1857.

b) 1917.

E) El poder constituyente.

a) Ley retroactiva constitucional.

b) Criterio del Poder Judicial Federal.

F) La retroactividad.

a) Del Poder Legislativo.

b) Autoridad Judicial.

c) Autoridad Administrativa.

G) Aplicación retroactiva de la Ley.

a) Criterio del Poder Judicial Federal.

b) Materias en que se aplica la ley retroactivamente.

c) El artículo 57 del Código Penal del Distrito Federal.

### 3.3 Garantía de Audiencia.

#### 3.3.1 Titular de la Garantía.

#### 3.3.2 Acto objeto de la Garantía.

A) Acto de Privación.

#### 3.3.3 Bienes que tutela.

- 3.3.4 Requisitos o Subgarantías de la Garantía de Audiencia.
  - A) Mediante Juicio Previo.
  - B) Ante el Tribunal previamente establecido.
  - C) Formalidades esenciales del Procedimiento.
    - a) Oportunidades que comprende.
  - D) Resolución.
- 3.3.5 La Garantía de Audiencia en materia Administrativa.
  - A) Criterio del Poder Judicial Federal.
- 3.3.6 Excepciones a la Garantía de Audiencia.
  - A) La Constitución.
  - B) Criterio del Poder Judicial.
- 3.3.7 Funcionamiento de la Garantía.
- 3.4 Garantía de Legalidad en materia Penal.
  - 3.4.1 Aplicación de la Ley Penal.
  - 3.4.2 Aplicación de la Pena.
  - 3.4.3 Penas por analogía.
  - 3.4.4 Penas por mayoría de razón.
  - 3.4.5 Garantía de Legalidad que consagra.
- 3.5 Garantía de Legalidad en materia Civil.
  - 3.5.1 Acto condicionante de la Garantía.
    - A) Extensión a otros actos distintos de la sentencia.
    - B) Criterio del Poder Judicial Federal.
  - 3.5.2 Sentencia según la letra de la Ley.
  - 3.5.3 La sentencia que no se emite conforme a la letra de la Ley.
  - 3.5.4 Materia en que rige la Garantía.
    - A) Extensión a otras materias.
  - 3.5.5 Sentencia y laguna de la Ley.
  - 3.5.6 Interpretación de la Ley.
  - 3.5.7 Garantías que consagra.
- 3.6 Artículo 15 Constitucional.
  - 3.6.1 Tratados Internacionales.
  - 3.6.2 Tratados de Extradición.
  - 3.6.6 Tratados de Extradición que no pueden ser celebrados.
  - 3.6.4 Tratados que no pueden celebrarse.
  - 3.6.5 Garantías que otorga.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

Unidad 4. Artículo 16 Constitucional.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y describirá las Garantías de seguridad jurídica que se consagran en el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Así como los alcances, requisitos y límites que la misma señala.

4.1 Garantía que consagra el precepto.

4.2 Acto de molestia.

4.2.1 Titular de la Garantía.

4.2.2 Acto de condicionamiento de la Garantía.

4.2.3 Bienes que tutela.

4.2.4 Requisitos que debe contener el acto de molestia.

- A) Mandamiento escrito.
- B) Causas que lo justifican.
- C) Autoridad competente.
- D) Competencia de origen.
- E) Criterios del Poder Judicial.
- F) Autoridad Competente.
- G) Autoridad Incompetente.

4.2.5 Motivar y fundar el acto de molestia.

- A) Motivar el acto de molestia.
- B) Fundar el acto de molestia.
- C) Debidamente motivado el acto de molestia.
- D) Debidamente fundado el acto de molestia.
- E) Violación formal y material por las motivaciones y fundamentaciones.
- F) Criterio del Poder Judicial Federal.
- G) Motivar y fundar la competencia.
- H) Criterio del Poder Judicial Federal.

4.2.6 Firma del acto de molestia.

- A) Ausencia de la firma.
- B) Firma facsímil.

C) Criterio del Poder Judicial Federal.

4.2.7 Garantía que consagra.

4.3 Orden de detención y aprehensión.

4.3.1 Orden de detención.

A) Objeto.

B) Autoridad que lo emite.

C) La orden de detención y el Artículo 16 Constitucional.

4.3.2 La detención en delito flagrante.

4.3.3 Orden de aprehensión.

A) Objeto.

B) Autoridad competente para emitirla.

C) Requisitos que debe cumplir la autoridad competente para dictar la orden de aprehensión.

D) La comprobación del cuerpo del delito en la orden de aprehensión.

a) Criterio del Poder Judicial Federal.

E) La orden de aprehensión que puede dictar la autoridad administrativa.

a) Requisitos para poder dictar.

b) Caso urgen.

c) No hay autoridad judicial.

4.3.4 Garantías que se consagran.

4.4 Cateo.

4.4.1 Explicación

4.4.2 Objeto.

4.4.3 Autoridad competente que podría emitirla.

4.4.4 Orden de Cateo.

A) Requisitos de Forma.

B) Requisitos de Contenido.

4.4.5 El Ministerio Publico y el Cateo.

4.4.6 Practica del Cateo.

A) Acta Circunstanciada.

4.5 Visita Domiciliaria.

4.5.1 Objeto.

4.5.2 Autoridad Competente.

- 4.5.3 Requisitos de la Orden de Visita.
- 4.5.4 Practica de la Visita.
  - A) Acta Circunstanciada.
- 4.5.5 Impugnación de la Orden y Acta de Visita.
- 4.5.6 Consecuencias de la Visita.
- 4.6 El domicilio de los particulares y las autoridades militares.
  - 4.6.1 Tiempo de paz.
  - 4.6.2 Tiempo de guerra.
- 4.7 Seguridad de la comunicación privada.
  - 4.7.1 Explicación.
  - 4.7.2 Intervención.
    - A) Procedencia.
    - B) Competencia para ordenar la intervención.
    - C) Restricciones.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## Unidad 5. Artículo 17 y 18 Constitucional.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y describirá las Garantías de Seguridad Jurídica que se consagran en los artículos 17 y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los alcances, requisitos y límites que la misma señala.

### 5.1 Artículo 17 Constitucional.

- 5.1.1 Deudas de carácter civil.
- 5.1.2 Obligaciones a cargo del gobernado.
- 5.1.3 Administración de Justicia.
- 5.1.4 Costas Judiciales.
- 5.1.5 Garantías que consagra el precepto.

### 5.2 Artículo 18 Constitucional.

- 5.2.1 Visión preventiva.
  - A) Procedencia.
  - B) Inicio.
  - C) Terminación.
- 5.2.2 Prisión de extinción de la pena.
  - A) Procedencia.
  - B) Inicio.
  - C) Terminación.
- 5.2.3 Establecimientos penitenciarios.
  - A) Prisión Preventiva.
  - B) Prisión de Extinción de la pena.
  - C) Menores infractores.
- 5.2.4 Establecimiento de extinción de la pena.
  - A) Organización.
- 5.2.5 Convenios de extradición de personas sujetas a prisión para la extinción de la pena.
  - A) Nacional.
  - B) Internacional.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## Unidad 6. Garantías Penales.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Reconocer y explicara las Garantías Penales que se consagran en los artículos 19 y 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los alcances, requisitos y limites que la misma señala. Así mismo, identificara la clase de reglamentos y su importancia.

### 6.1 Ministerio Público.

#### 6.1.1 Función.

6.1.2 Termino Constitucional para el ejercicio de la acción penal cuando hay detenido.

6.1.3 El Ampara contra la resolución del Ministerio Público sobre el no ejercicio de la Acción Penal.

A) Criterio del Poder Judicial Federal.

### 6.2 Instrucción.

6.2.1 Derechos del Acusado.

6.2.2 Resolución Constitucional.

6.2.3 Auto de Formal Prisión.

6.2.4 Juicio.

6.2.5 Instancias del Proceso Penal.

### 6.3 Reglamentos.

6.3.1 Definición de Reglamento.

6.3.2 Clases de Reglamento.

6.3.3 Reglamentos Autónomos.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## Unidad 7. Garantía de Libertad.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

El alumno identificara la Garantía de Libertad, alcances, limites y preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que la consagran; con relación a lo anterior explicara la Garantía de libertad de enseñanza consagrada en el artículo 3o. constitucional, con especial referencia a la autonomía universitaria.

### 7.1 Concepto de Libertad.

#### 7.1.1 Libertad.

- A) Subjetiva.
- B) Objetiva.

#### 7.1.2 Limitaciones.

#### 7.1.3 Garantías que consagra la constitución.

### 7.2. Artículo 3o. constitucional.

#### 7.2.1 Libertad de enseñanza.

#### 7.2.2 Educación laica

#### 7.2.3 Autonomía universitaria

#### 7.2.4 Antecedentes históricos

- A) A partir de la vigencia de la Constitución
  - a) Establecimientos de enseñanza
- B) Reforma al artículo 3º constitucional en 1934.
- C) Reforma al artículo 3º constitucional en 1946.
- D) Reformas al artículo 3º constitucional en 1992 y 1993.
- E) El precepto vigente.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS

## Unidad 8. Libertad de procreación y de trabajo.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y describirá los límites, alcances e importancia de la libertad de procreación y de trabajo consagrados en los artículos 4º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### 8.1 Artículo 4º constitucional.

8.1.1 Libertad de procreación

8.1.2 Responsabilidad de la pareja

8.1.3 Obligación del Estado

8.1.4. Obligación de los padres

8.1.5 Garantía que consagra el precepto

### 8.2 Artículo 5º constitucional

8.2.1 Libertad de trabajo

8.2.2 Limitaciones

8.2.3. Medidas para proteger al producto del trabajo

8.2.4. Medidas de protección a la libertad

TIEMPO ESTIMADO: 4 horas

## Unidad 9. Libertad de expresión.

OBJETIVO PARTICULAR: Al terminar esta parte del curso, el alumno:

Explicará y destacará la garantía constitucional de expresión oral y escrita, consignada en los artículos 6 y 7 constitucionales, así como los límites, alcances y requisitos que la misma señala.

### 9.1. Artículo 6 constitucional

9.2. Libertad de expresión

9.3. Límites a la libertad de expresión

9.3.1. Ataques a los derechos de terceros

9.3.2. Ataques a la moral

9.3.3. Ataques al orden público

- 9.4. La información
  - 9.4.1. Obligación del Estado de garantizar el acceso a la información
- 9.5. Artículo 7 constitucional
  - 9.5.1. Libertad de publicar
  - 9.5.2. La censura
  - 9.5.3. La fianza para garantizar la publicación
  - 9.5.4. Garantías contenidas en el artículo 7 constitucional
  - 9.5.5. Régimen jurídico aplicable a las publicaciones.
- 9.6. Límites
  - 9.6.1. Vida privada
  - 9.6.2. Moral
  - 9.6.3. Paz pública.
- 9.7. Medidas de protección
  - 9.7.1. Los delitos de imprenta.
  - 9.7.2. Operario, expendedor y papelerero

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 10. Libertad de Petición.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso el alumno:

Identificará la libertad de petición y los requisitos que debe contener; asimismo, resaltará las autoridades que pueden conocer de las peticiones, acuerdos y obligaciones de la misma.

- 10.1 Derecho de petición
  - 10.1.1 Requisitos de la petición
  - 10.1.2 Autoridades
    - 10.1.2.1 Negativa a recibir la petición
    - 10.1.2.2 Acuerdo por escrito
      - 10.1.2.2.1 Autoridad que debe dictar el acuerdo.
      - 10.1.2.2.2 Peticiones formuladas ante autoridades incompetentes
      - 10.1.2.2.3 Error en la petición
      - 10.1.2.2.4 Negativa ficta

### 10.1.2.3 Acuerdo congruente

#### 10.1.2.3.1 Explicación

#### 10.1.2.3.2 Criterios del Poder Judicial Federal

#### 10.1.2.3.3 Término breve

##### 10.1.2.3.3.1 Explicación

##### 10.1.2.3.3.2 Criterio del Poder Judicial Federal

#### 10.1.2.3.4 Comunicación

#### 10.1.2.3.5 Limitaciones

Tiempo estimado: 4 horas

## Unidad 11. Libertad de reunión y asociación.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá y explicará la libertad de reunión y asociación, así como los límites y alcances que la constitución establece.

### 11.1. Libertad de reunión

#### 11.1.1. Limitaciones

#### 11.1.2. Manifestaciones

### 11.2. Libertad de asociación

#### 11.2.1. Limitaciones

### 11.3. Reunión y asociación

Tiempo estimado: 3 horas.

## Unidad 12. Libertad de posesión de armas.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Examinará y describirá el objeto, limitaciones y régimen de libertad para la posesión y portación de armas de acuerdo con la Constitución.

### 12.1. Libertad de posesión de armas

#### 12.1.1. Lugar donde podrán poseerse armas

#### 12.1.2. Limitaciones.

### 12.2. Portación de armas

#### 12.2.1. Explicación

#### 12.2.2. Autorizaciones

Tiempo estimado: 3 hora

## Unidad 13. Libertad de tránsito y correspondencia.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá y explicará la libertad de tránsito y correspondencia de acuerdo con la Constitución, así como sus límites y alcances.

### 13.1. Libertad de tránsito

#### 13.1.1. Garantías de tránsito

#### 13.1.2. Limitaciones

### 13.2. Libertad de correspondencia

Tiempo estimado: 3 horas.

## Unidad 14. Libertad de culto y creencia.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y explicará la garantía de libertad de culto y creencia, sus límites y medidas de protección.

### 14.1. Libertad religiosa

#### 14.1.1. Garantías

##### 14.1.1.1. De profesar

##### 14.1.1.2. Actos de culto

#### 14.1.2. Limitaciones

#### 14.1.3. Medidas de protección

Tiempo estimado: 3 hora.

## Unidad 15. Libertad de libre concurrencia

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará y explicará la libertad de concurrencia y su importancia, así como los monopolios, sus función, restricciones y privilegios que la Constitución establece.

### 15.1. Libertad de concurrencia.

#### 15.2. Monopolios

##### 15.2.1. Función estratégica del Estado.

##### 15.2.1.1. Comisión Nacional de Competencia Económica

##### 15.2.2. Prácticas monopólicas

#### 15.3. Estanco

#### 15.4. Restricciones a la industria.

#### 15.5. Exención de impuestos.

Tiempo estimado: 3 horas.

## Unidad 16 Garantía de propiedad.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y explicará la garantía de propiedad y el dominio de ésta por la Nación, así como las clases de propiedad, derechos de propiedad, medios y procedimiento de afectación que la Constitución consagra.

## 16.1 Garantía de propiedad

### 16.1.1 Explicación

### 16.1.2 Propiedad originaria de la Nación de las tierras y aguas en el territorio nacional

#### 16.1.2.1 Nación

#### 16.1.2.2 Originariamente

### 16.1.3 Clases de propiedad

### 16.1.4 Derechos del propietario.

### 16.1.5 Medios para efectuar la propiedad privada

#### 16.1.5.1 Modalidades

#### 16.1.5.2 Expropiación

##### 16.1.5.2.1 Utilidad Pública

##### 16.1.5.2.2 Poder Legislativo

##### 16.1.5.2.3 Poder Ejecutivo

- Declaración de expropiación
- Trámites previos a la Declaratoria
- Autoridad que deberá emitir la Declaratoria
- Declaratoria: motivación y fundamentación
- Trámites previos a la Declaratoria
- Notificación de la Declaratoria
- Recurso en contra de la Declaratoria
- El juicio de Amparo
- Indemnización
- Pago
- Importe
- Época de pago

##### 16.1.5.2.4 Poder judicial

- Determinación del bien expropiado

- Criterios del Poder Judicial Federal

Tiempo estimado: 2 horas.

Unidad 17. Suspensión de garantías.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Examinará y describirá las causas, procedimientos, modalidades y efectos de la suspensión de garantías constitucionales, así como las facultades extraordinarias del Ejecutivo y la procedencia del Juicio de Amparo, haciendo referencia a la suspensión de garantías en 1942.

17.1. Suspensión de garantías

17.1.1. Explicación.

17.1.2. Causas

17.1.3. Procedimiento

17.1.4. Modalidades

17.1.5. Efectos

17.1.6. Facultades extraordinarias

17.1.7. Juicio de amparo

17.1.8. Suspensión de garantías en 1942.

17.1.8.1. Tramitación

17.1.8.2. Decreto del Congreso de la Unión del 11 de junio de Facultades del Poder Judicial de la 1942.

17.1.8.3. Ley de Previsiones generales.

17.1.8.4. Decreto del Presidente de la República del 14 de agosto de 1945.

17.1.8.5. Decreto del Congreso de la Unión del 28 de septiembre de 1942

Tiempo estimado: 2 horas.

Unidad 18. Garantías sociales.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y explicará las garantías sociales, sujetos que operan, la diferencia entre éstas y la garantía individual, así como los preceptos constitucionales que las consagran y los derechos que otorga.

## 18.1. Garantías sociales

### 18.1.1. Concepto

### 18.1.2. Antecedentes

### 18.1.3. Sujetos

### 18.1.4. Diferencias entre garantías sociales y garantías individuales.

### 18.1.5. Derecho a la vivienda

### 18.1.6. Derecho a la salud

### 18.1.7. Derechos de los campesinos

### 18.1.8. Derechos del consumidor

### 18.1.9. Derechos de los trabajadores

Tiempo estimado: 2 horas.

## Bibliografía complementaria

Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2003.

\_\_\_\_\_. Dicionario de Derecho Constitucional. Garantías y Amparo. Porrúa. México. 2003.

Carpizo MacGregor, Jorge. Derecho Constitucional. Porrúa. México. 2003.

\_\_\_\_\_. Estudios Constitucionales. Porrúa. México. 2003.

DE LA CUEVA, Mario. *Teoría de la Constitución*, Ed. Porrúa, México, 1982.

DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Teoría Final del Estado*. Miguel Angel Porrúa, México, 1986.

DUGUIT, L.: *Traité de droit constitutionnel*, ed. De Bocard, 1927, 3ª ed.

FIX ZAMUDIO, Héctor. *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1984.

HAURIOU, André. Derecho Constitucional e Institucionales Políticas. Ed. Ariel, Barcelona, 1980.

HELLER, H.: *Teoría del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971, 6ª reimp.

KELSEN, H.: *Teoría general del Derecho y del Estado*, traducción de E. García

LASSALLE, Ferdinand. *¿Qué es la Constitución?*. Ed. Siglo XX Buenos Aires, 1975.

Rabasa, Emilio. *Constituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México*.

Porrúa. México. 2003.

Sánchez Bringas, Enrique. *Derecho Constitucional*. Porrúa. México. 2003.

Sartori, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada*. FCE. México. 2000.

SCHMITT, Carl. *Teoría de la Constitución*. Editora Nacional México, 1981.

Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional mexicano*. Porrúa. México. 2003.

#### Bibliografía complementaria.

Burgoa Orihuela, Ignacio. *El juicio de Amparo*. Porrúa. México. 2003.

\_\_\_\_\_. *Las garantías Individuales*. Porrúa. México. 2003.

Carpizo MacGregor, Jorge. *La Constitución mexicana de 1917*. Porrúa. México. 2003.

CASTRO Juventino, *Garantías y Amparo*, Ed. Porrúa, México, 1986.

DE LA CUEVA, Mario. *La Idea del Estado*. Ed. UNAM, México, 1980.

DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Lecciones de Teoría Constitucional*. Claves Latinoamericanas, México, 1989.

DOGLIANI, M.: "Il sistema costituzionale", en *Guida all'Italia contemporanea. II, Istituzioni politiche e forme di governo*, diretta da M. Firpo, N. Tranfaglia, P. G. Sunino, Garzanti, Milano, 1998.

\_\_\_\_\_. *Interpretazioni della Costituzione*, Franco Agnelli, Milano, 1982.

\_\_\_\_\_. *Introduzione al diritto costituzionale*, Il Mulino, Bologna, 1994.

DUGUIT, L.: *La transformación del Estado*, Francisco Beltrán, Madrid, 1908, 2ª ed.

\_\_\_\_\_. *Soberanía y libertad*, Francisco Beltrán, Madrid, 1924.

FIX ZAMUDIO, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador. *Derecho Constitucional Mexicano Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1999.

GARCÍA PELAYO, Manuel. *Derecho Constitucional Comparado*. Revista de Occidente, Madrid, 1950.

HAURIOU, M.: *Precis de droit constitutionnel*, CNRS, París, 1965.

\_\_\_\_\_. *Principes de Droit public*, Recueil Sirey, París, 1916, 2ª ed.

\_\_\_\_\_. *Principios de Derecho público y constitucional*, Reus, Madrid, 1927.

HELLER, Hermann. *Teoría del Estado*. Ed. FCE México, 1983.

HOBBS, TH.: *El ciudadano*, CSIC, Madrid, 1993.

JELLINEK, G.: *Teoría general del Estado*, Albatros, Buenos Aires, 1978.

KANT, E.: *La metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid, 1989.

\_\_\_\_\_. *La paz perpetua*, Espasa Calpe, Madrid, 1977.

KELSEN, H.: *El problema del parlamentarismo*, traducción de J. Ruiz Moreno, Debate, Madrid, 1988.

\_\_\_\_\_. *Escritos sobre la democracia y el socialismo*, selección y presentación de J. Ruiz Manero, Debate, Madrid, 1988.

Maynez, UNAM, México, 1988, 2ª ed., 4ª reimp.

KELSEN, Hans. *Teoría General del Derecho y del Estado*. ED. UNAM, México, 1980.

\_\_\_\_\_. *Esencia y valor de la democracia*, traducción de R. Luengo Tapia y L. Legaz Lacambra, Labor, Barcelona, 1977.

LOCKE, J.: *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo acerca de verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*, Alianza editorial, Madrid, 1996.

LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la Constitución*. Ed. Ariel Barcelona, 1987.

Madrid Hurtado, Miguel de la. *Estudio de Derecho Constitucional*. Porrúa. 2003  
Madrid, 1971.

MORTATI, C.: *Constitución en sentido material*, traducción y estudio preliminar de A. Bergareche Gros, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000.  
prólogo de P. De Vega, Tecnos, Madrid, 1983.

Rabasa, Emilio. *Historia de las constituciones mexicanas*. UNAM. México. 2000.

\_\_\_\_\_. *La Constitución y la dictadura*. Porrúa. México. 1998.

ROUSSEAU, J.-J.: *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Alfaguara, Madrid, 1979.

SABINE, George. *Historia de la Teoría Política*. Ed FCE, México, 1982.

SCHMITT, C.: *La defensa de la Constitución*, Traducción de M. Sánchez Sarto,  
 \_\_\_\_\_.*Legalidad y legitimidad*. Traducción de J. Díaz  
 García, Aguilar,  
 \_\_\_\_\_.*Teoría de la Constitución*, Alianza Universidad,  
 Madrid, 1982.

SMEND, R.: *Constitución y Derecho constitucional*, traducción de J. M. Beneyto  
 Pérez, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional mexicano. Porrúa. México. 2003.  
 \_\_\_\_\_.*Leyes Fundamentales de México*. Porrúa. México.  
 2002

Valencia Carmona, Salvador. Derecho Constitucional mexicano a fin de siglo.  
 Porrúa. México. 1995.

VEGA, P. DE.: “Apuntes para una historia de las doctrinas constitucionales del  
 siglo XX”, en *La ciencia del derecho durante el siglo XX*, UNAM, México. 1998.  
 \_\_\_\_\_.*Estudios político-constitucionales*, UNAM, México,  
 1987.

#### Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Ejercicios dentro de clase	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de campo	( )	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	( )
Conferencia por profesores invitados	(X)	Ejercicios fuera de clase	(X)
Solución de casos prácticos	(X)	Otras: a elección del Profesor	(X)

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)	Otras a criterio del profesor	(X)

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase



